

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**VILLALBILLA****LICENCIAS**

Por “Mercadona, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a autoservicio de alimentación y aparcamiento situados en la avenida de Isabela de Braganza, con vuelta a la calle Mariano José de Larra, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 15 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/2.191/10)